

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	2
Contenido y notas metodológicas	2
8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación	5
8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general.....	8
8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	10
8.3.1. Edad de la víctima de violencia.....	10
8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia	10
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia	11
8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	12
8.4.1. Ocupación de la trabajadora	12
8.4.2. Sector de actividad de la empresa.....	13
8.4.3. Tamaño de la empresa	13
8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género	14
8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo	15
8.7. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género	15
ANEXO.....	17

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género una serie de derechos laborales y de Seguridad Social con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: orientación para la inserción sociolaboral individualizada realizada por personal especializado; programa formativo; incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; incentivos para facilitar la movilidad geográfica; incentivos para compensar diferencias salariales; y convenios con empresas para facilitar la contratación de las víctimas.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con los contratos en el marco de la violencia contra las mujeres: contratos bonificados (de víctimas de violencia y de víctimas de violencia de género); contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género; y contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva o el subsidio por desempleo.

Además, se incluye información sobre el conjunto de servicios proporcionados por los diferentes Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Población objeto de estudio.

La integran los contratos que se celebran en el marco de la violencia contra las mujeres, así como los servicios iniciados y finalizados por las mujeres demandantes de empleo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla) y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de contratos relacionados con mujeres víctimas de violencia es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021 aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Contratos bonificados y contratos bonificados por violencia de género, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2021.
- Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2021.

- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2021.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2021.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Contratos de mujeres bonificados, bonificados por violencia y bonificados por violencia de género.
- Contratos de sustitución de mujeres.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Colectivo de bonificación.
- Tipo de contrato.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Nivel de formación alcanzado.
- Ocupación.
- Tamaño de la empresa.
- Sector de actividad de la empresa.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrece una tabla evolutiva de todos los años del periodo.

Conceptos.

- Contratos bonificados: los que, con el fin de potenciar el acceso de determinados colectivos al mercado laboral, cuentan con deducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Entre los colectivos protegidos se incluyen las víctimas de violencia (doméstica y de género).
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género: aquellos contratos de interinidad que se formalizan para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. Tienen derecho a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el periodo de suspensión de la trabajadora sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.
- Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia de género suspendidos o extinguidos: la suspensión y la extinción de estos contratos dan lugar a una situación legal de desempleo, con el consiguiente derecho de la mujer a percibir una prestación contributiva o un subsidio por desempleo. Además, el tiempo de suspensión se considera como periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Aclaraciones.

- Tipos de contratos: se clasifican en *indefinidos* o *temporales* según su duración.
- En 2020 se empezó a suministrar información sobre los contratos de "conversión en indefinidos" desde el año 2012, por lo que se actualizaron las tablas y los gráficos relacionados.
- Colectivos de bonificación: el capítulo se centra principalmente en los *contratos de mujeres víctimas de violencia* (doméstica y de género) aunque también se incluye información desagregada sobre los *contratos de mujeres víctimas de violencia de género*.
Hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los *contratos bonificados de víctimas de violencia de género*.
- Los servicios proporcionados a las mujeres demandantes de empleo que se incluyen en este capítulo se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios PNAE. Son de duración heterogénea ya que un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses.
- En la clasificación del nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se han adoptado los niveles que utiliza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) agrupados del siguiente modo:
 - o Menos que Primaria: Grupo Analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - o Educación Primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - o Educación Secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria y Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - o Educación Superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- La clasificación de la ocupación de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se ordena en los siguientes grandes grupos:
 - o Ocupaciones elementales: trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - o Operadoras: operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - o Trabajadoras cualificadas: trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
 - o Administrativas: empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - o Técnicas y profesionales: técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
 - o Directoras y gerentes.
 - o Ocupaciones militares.
- Al clasificar las empresas se consideran los siguientes sectores de actividad:
 - o Agricultura
 - o Construcción
 - o Industria
 - o Servicios
- La información publicada en este anuario puede diferir ligeramente de la difundida a través del portal estadístico porque en este último se contabilizan los contratos de trata, mientras que en el anuario no están incluidos.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

Desde 2003, los contratos de mujeres bonificados por violencia, acogidos a medidas de fomento de empleo, han experimentado un aumento considerable hasta llegar a 936 en 2021. También los contratos de mujeres víctimas de violencia de género se han incrementado hasta 863 contratos en 2021. Los máximos históricos en ambos tipos se alcanzaron en 2019, con 1.189 y 1.071 contratos, respectivamente.

Tabla 8.1. Contratos bonificados de mujeres por violencia¹.
Periodo 2003-2021.

Año	Por violencia (doméstica y de género)		Por violencia de género	
	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)
2021	936	33,3	863	32,6
2020	702	-41,0	651	-39,2
2019	1.189	3,1	1.071	4,2
2018	1.153	32,1	1.028	31,1
2017	873	2,3	784	4,4
2016	853	-2,8	751	-2,3
2015	878	13,0	769	9,4
2014	777	16,7	703	21,6
2013	666	44,2	578	47,1
2012	462	-0,4	393	1,3
2011	464	17,5	388	26,0
2010	395	-3,9	308	-8,3
2009	411	26,1	336	55,6
2008	326	-9,9	216	-4,4
2007	362	-19,4	226	-
2006	449	6,1	10	-
2005	423	68,5	-	-
2004	251	70,7	-	-
2003	147	-	-	-
TOTAL	11.717	-	9.075	-

1. No se dispone de datos desagregados de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género hasta diciembre de 2006 porque no existía una clave específica para la identificación de dichos contratos. Hasta ese momento solo se incluían en los contratos bonificados por violencia (doméstica y de género).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2021, de 8.629.711 contratos a mujeres, 124.850 fueron contratos bonificados. De estos, 936 (0,75%) eran contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,06 puntos porcentuales más que el correspondiente a 2020) y la gran mayoría de ellos tuvieron como destinatarias a mujeres víctimas de violencia de género (92,2% de los casos).

Tabla 8.2. Contratos de mujeres, por comunidad autónoma, colectivo de bonificación y tipo de contrato.
Año 2021.

Comunidad autónoma	Contratos de mujeres			Contratos bonificados		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	1.889.382	119.256	1.770.126	24.245	2.720	21.525
Aragón	250.734	23.793	226.941	3.754	484	3.270
Asturias, Principado de	150.665	14.101	136.564	3.977	420	3.557
Baleares, Illes	162.735	28.091	134.644	2.807	265	2.542
Canarias	292.167	34.319	257.848	4.279	600	3.679
Cantabria	117.552	9.243	108.309	2.043	243	1.800
Castilla y León	415.379	37.497	377.882	6.420	868	5.552
Castilla-La Mancha	391.957	30.605	361.352	5.368	763	4.605
Cataluña	1.312.913	190.535	1.122.378	15.392	2.241	13.151
Comunitat Valenciana	821.039	89.290	731.749	12.301	1.865	10.436
Extremadura	241.236	12.209	229.027	3.005	376	2.629
Galicia	437.141	40.797	396.344	7.386	968	6.418
Madrid, Comunidad de	1.136.623	208.571	928.052	19.486	3.098	16.388
Murcia, Región de	321.217	36.418	284.799	4.124	647	3.477
Navarra, Comunidad Foral de	179.290	11.302	167.988	1.831	207	1.624
País Vasco	423.930	39.554	384.376	7.020	789	6.231
Rioja, La	65.285	5.948	59.337	1.015	115	900
Ceuta	7.513	855	6.658	218	23	195
Melilla	11.571	1.048	10.523	174	23	151
Extranjero	1.382	168	1.214	5	4	1
TOTAL de contratos	8.629.711	933.600	7.696.111	124.850	16.719	108.131

Comunidad autónoma	Por violencia			Por violencia de género		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	221	31	190	209	28	181
Aragón	25	5	20	24	5	19
Asturias, Principado de	21	5	16	20	4	16
Baleares, Illes	7	5	2	7	5	2
Canarias	64	24	40	62	24	38
Cantabria	6	3	3	6	3	3
Castilla y León	69	20	49	64	19	45
Castilla-La Mancha	30	5	25	24	4	20
Cataluña	48	16	32	44	15	29
Comunitat Valenciana	188	60	128	167	54	113
Extremadura	22	8	14	21	8	13
Galicia	50	14	36	47	13	34
Madrid, Comunidad de	131	35	96	122	34	88
Murcia, Región de	26	3	23	23	2	21
Navarra, Comunidad Foral de	6	0	6	5	0	5
País Vasco	13	5	8	12	5	7
Rioja, La	5	1	4	2	1	1
Ceuta	0	0	0	0	0	0
Melilla	4	1	3	4	1	3
Extranjero	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos	936	241	695	863	225	638

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde diciembre de 2006, año desde el que se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, se han registrado 9.075 contratos de este tipo, 2.550 indefinidos y 6.525 temporales.

En ese periodo, Andalucía (1.878) y Comunitat Valenciana (1.576) han sido las comunidades autónomas donde se han registrado más contratos bonificados de víctimas de violencia de género.

Tabla 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma y tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2007 y total del periodo 2006-2021.

Comunidad autónoma	Año	2021	2020	2019	2018	2017	2007	Periodo 2006-2021
Contratos								
Andalucía		209	147	227	231	160	74	1.878
Aragón		24	15	33	22	37	5	261
Asturias, Principado de		20	12	25	25	9	1	181
Balears, Illes		7	10	10	15	8	1	94
Canarias		62	45	73	57	37	18	530
Cantabria		6	10	11	4	6	3	80
Castilla y León		64	53	82	123	76	51	1.001
Castilla-La Mancha		24	27	43	34	33	8	338
Cataluña		44	33	38	52	53	9	589
Comunitat Valenciana		167	135	227	172	144	30	1.576
Extremadura		21	19	21	16	19	1	141
Galicia		47	44	61	76	48	12	483
Madrid, Comunidad de		122	66	143	137	97	8	1.325
Murcia, Región de		23	24	39	21	16	3	285
Navarra, Comunidad Foral de		5	3	6	8	5	1	64
País Vasco		12	7	24	29	30	1	183
Rioja, La		2	0	7	6	6	0	51
Ceuta		0	0	0	0	0	0	6
Melilla		4	1	1	0	0	0	9
TOTAL de contratos		863	651	1.071	1.028	784	226	9.075
Contratos indefinidos								
Andalucía		28	27	38	41	32	7	332
Aragón		5	5	14	11	12	3	97
Asturias, Principado de		4	0	12	6	3	0	58
Balears, Illes		5	4	4	2	5	0	31
Canarias		24	12	21	14	12	2	155
Cantabria		3	0	7	1	0	2	25
Castilla y León		19	19	25	44	40	11	327
Castilla-La Mancha		4	8	10	12	13	6	125
Cataluña		15	9	18	18	24	4	212
Comunitat Valenciana		54	32	70	38	38	5	394
Extremadura		8	5	9	7	8	1	58
Galicia		13	13	13	23	16	2	144
Madrid, Comunidad de		34	27	48	41	37	4	422
Murcia, Región de		2	9	16	6	6	1	71
Navarra, Comunidad Foral de		0	1	2	3	2	1	19
País Vasco		5	1	8	7	7	0	63
Rioja, La		1	0	3	2	1	0	14
Ceuta		0	0	0	0	0	0	2
Melilla		1	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos indefinidos		225	172	318	276	256	49	2.550
Contratos temporales								
Andalucía		181	120	189	190	128	67	1.546
Aragón		19	10	19	11	25	2	164
Asturias, Principado de		16	12	13	19	6	1	123
Balears, Illes		2	6	6	13	3	1	63
Canarias		38	33	52	43	25	16	375
Cantabria		3	10	4	3	6	1	55
Castilla y León		45	34	57	79	36	40	674
Castilla-La Mancha		20	19	33	22	20	2	213
Cataluña		29	24	20	34	29	5	377
Comunitat Valenciana		113	103	157	134	106	25	1.182
Extremadura		13	14	12	9	11	0	83
Galicia		34	31	48	53	32	10	339
Madrid, Comunidad de		88	39	95	96	60	4	903
Murcia, Región de		21	15	23	15	10	2	214
Navarra, Comunidad Foral de		5	2	4	5	3	0	45
País Vasco		7	6	16	22	23	1	120
Rioja, La		1	0	4	4	5	0	37
Ceuta		0	0	0	0	0	0	4
Melilla		3	1	1	0	0	0	8
TOTAL de contratos temporales		638	479	753	752	528	177	6.525

1. Hasta diciembre de 2006 no se dispone de una clave específica para la identificación de este colectivo, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2007).

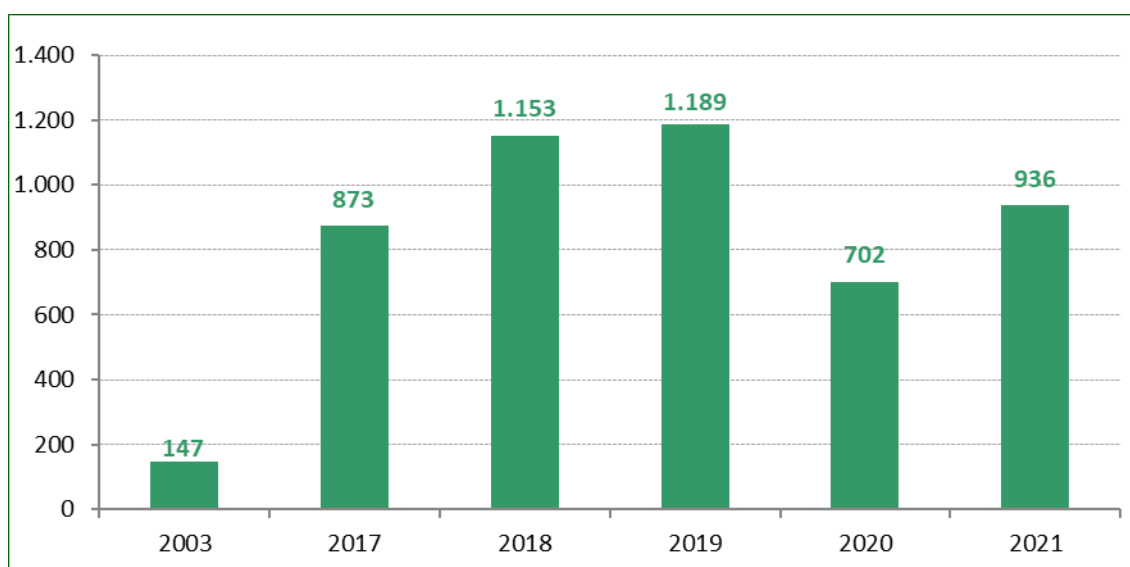
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

Los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género) han experimentado un aumento significativo desde el 1 de enero de 2003. En ese año se registraron 147 contratos de este tipo mientras que en 2019 se celebraron 1.189 (máximo histórico). Sin embargo, en 2020 se produjo un retroceso y en 2021 se ha iniciado la recuperación de los valores anteriores.

Gráfico 8.1. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.
Año 2003 y último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2021 se han registrado un total de 11.717 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia (doméstica y de género). De ellos, 3.292 (28,1%) tenían carácter indefinido y 8.425 (71,9%), carácter temporal.

Tabla 8.4. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tipo de contrato.

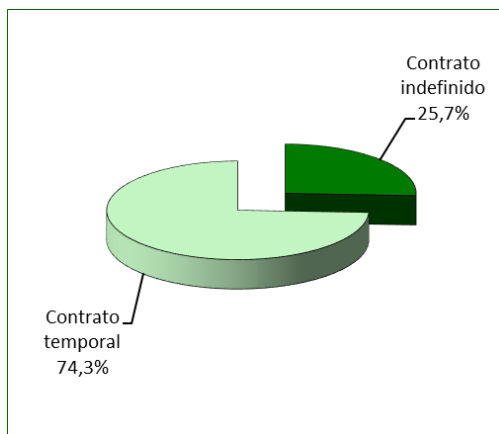
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2021.

Tipo de contrato \ Año	2021	2020	2019	2018	2017	2003	Periodo 2003-2021
Valores absolutos							
Contrato indefinido	241	182	351	314	278	66	3.292
Contrato temporal	695	520	838	839	595	81	8.425
TOTAL de contratos	936	702	1.189	1.153	873	147	11.717
Distribución porcentual							
Contrato indefinido	25,7	25,9	29,5	27,2	31,8	44,9	28,1
Contrato temporal	74,3	74,1	70,5	72,8	68,2	55,1	71,9
PORCENTAJE de contratos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2021, el 74,3% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido temporales.

Gráfico 8.2. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.
Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2021, el 23,6% han correspondido a Andalucía. En Ceuta no se ha suscrito ningún contrato de este tipo.

Tabla 8.5. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2021.

Tipo de contrato Comunidad autónoma	Contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
Andalucía	221	23,6	31	12,9	190	27,3
Aragón	25	2,7	5	2,1	20	2,9
Asturias, Principado de	21	2,2	5	2,1	16	2,3
Baleares, Illes	7	0,7	5	2,1	2	0,3
Canarias	64	6,8	24	10,0	40	5,8
Cantabria	6	0,6	3	1,2	3	0,4
Castilla y León	69	7,4	20	8,3	49	7,1
Castilla-La Mancha	30	3,2	5	2,1	25	3,6
Cataluña	48	5,1	16	6,6	32	4,6
Comunitat Valenciana	188	20,1	60	24,9	128	18,4
Extremadura	22	2,4	8	3,3	14	2,0
Galicia	50	5,3	14	5,8	36	5,2
Madrid, Comunidad de	131	14,0	35	14,5	96	13,8
Murcia, Región de	26	2,8	3	1,2	23	3,3
Navarra, Comunidad Foral de	6	0,6	0	0,0	6	0,9
País Vasco	13	1,4	5	2,1	8	1,2
Rioja, La	5	0,5	1	0,4	4	0,6
Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	4	0,4	1	0,4	3	0,4
TOTAL de contratos	936	100,0	241	100,0	695	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

8.3.1. Edad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

Dos de cada cinco mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2021, tenía entre 31 y 40 años. En el año 2021, el 34,1% de las mujeres beneficiarias de este tipo de contratos tenía entre 31 y 40 años y el 32,8%, entre 41 y 50 años.

Tabla 8.6. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de edad de la víctima y tipo de contrato.
Año 2021 y total del periodo 2003-2021.

Año Contratos Grupo de edad	2021				Periodo 2003-2021			
	Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato		Número de contratos	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
			Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
Menos de 18 años	0	0,0	0	0	13	0,1	3	10
De 18 a 20 años	17	1,8	3	14	160	1,4	40	120
De 21 a 30 años	199	21,3	47	152	2.383	20,3	655	1.728
De 31 a 40 años	319	34,1	82	237	4.643	39,6	1.326	3.317
De 41 a 50 años	307	32,8	82	225	3.625	30,9	1.013	2.612
De 51 a 64 años	94	10,0	27	67	889	7,6	253	636
Más de 64 años	0	0,0	0	0	4	0,0	2	2
TOTAL de contratos	936	100,0	241	695	11.717	100,0	3.292	8.425

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

En el año 2021, el 72,2% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 77,6% de los contratos bonificados indefinidos y el 70,4% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son inferiores a los del periodo completo 2003-2021 (por encima del 80% en los tres casos).

Tabla 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por nacionalidad de la víctima y tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2021.

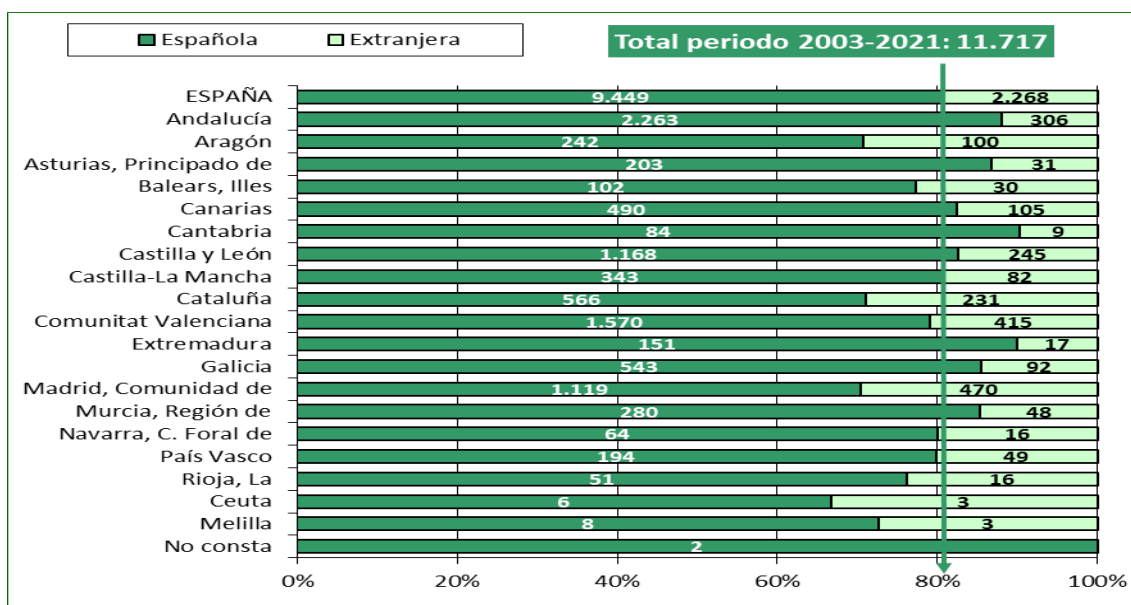
Nacionalidad y tipo de contrato	Año	2021	2020	2019	2018	2017	2003	Periodo 2003-2021
	Nacionalidad española	Contrato indefinido	187	150	271	263	230	55
Contrato temporal		489	398	667	670	501	68	6.780
Total		676	548	938	933	731	123	9.449
Nacionalidad extranjera	Contrato indefinido	54	32	80	51	48	11	623
	Contrato temporal	206	122	171	169	94	13	1.645
	Total	260	154	251	220	142	24	2.268
TOTAL de contratos		936	702	1.189	1.153	873	147	11.717

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma en la que se registró el mayor número de contratos de mujeres extranjeras en el periodo 2003-2021, fue la Comunidad de Madrid (470 contratos que suponían el 29,6% del total de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en esa comunidad). En sentido contrario, en Ceuta y en Melilla se registraron 3 contratos a mujeres extranjeras (33,3% y 27.3%, de los contratos firmados, respectivamente).

Gráfico 8.3. Distribución de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según la nacionalidad de la víctima.

Total del periodo 2003-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

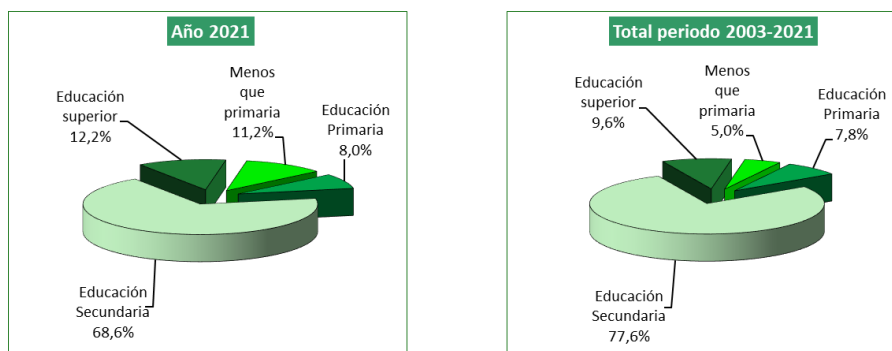
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

De las 936 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2021, el 68,6% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2021, la completó el 77,6% de las mujeres (9.090).

Gráfico 8.4. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el nivel formativo de las víctimas.

Año 2021 y total del periodo 2003-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

8.4.1. Ocupación de la trabajadora

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

En el periodo 2003-2021, el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia son para ocupaciones elementales (5.458) seguidos de los de trabajadoras cualificadas (4.552). En este tiempo, solo hubo un contrato de este tipo en ocupaciones militares.

Tabla 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de ocupación de la víctima.
Año 2021 y total del periodo 2003-2021.

Grupo de ocupación	Año						
	2021	2020	2019	2018	2017	2003	Periodo 2003-2021
Ocupaciones elementales	457	352	563	523	395	53	5.458
Operadoras ¹	7	8	8	25	9	5	189
Trabajadoras cualificadas ²	323	257	470	462	349	62	4.552
Administrativas ³	105	56	104	91	77	18	1.037
Técnicas y profesionales	43	28	43	50	40	7	458
Directoras y gerentes	1	1	1	2	3	2	22
Ocupaciones militares	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos	936	702	1.189	1.153	873	147	11.717

1. Incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

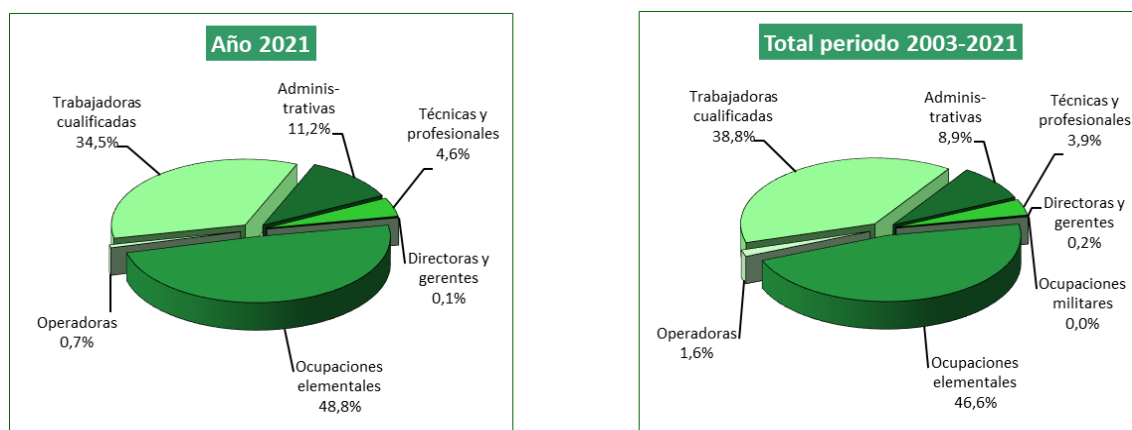
2. Incluye: trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

3. Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Más del 83% de los contratos bonificados de víctimas de violencia son para ocupaciones elementales o trabajadoras cualificadas, tanto en el año 2021 como en el periodo completo 2003-2021.

Gráfico 8.5. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.
Año 2021 y total del periodo 2003-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.2. Sector de actividad de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

En el año 2021, el 94,4% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2021, este porcentaje se sitúa en el 92,7%.

Tabla 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2021.

Sector de actividad	Año						Periodo 2003-2021
	2021	2020	2019	2018	2017	2003	
Agricultura	2	4	20	6	3	2	80
Construcción	14	8	12	7	17	7	149
Industria	36	25	61	47	38	20	626
Servicios	884	665	1.096	1.093	815	118	10.862
TOTAL de contratos	936	702	1.189	1.153	873	147	11.717

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.3. Tamaño de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2021.

Las empresas pequeñas, de hasta 25 personas trabajadoras, son las que registran más contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. En 2021, estas empresas realizaron 379 de los 936 contratos de este tipo y en el periodo 2003-2021, 5.562 de los 11.717.

Tabla 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tamaño de la empresa

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2021.

Tamaño de la empresa	Año						Periodo 2003-2021
	2021	2020	2019	2018	2017	2003	
Hasta 25 trabajadores	379	315	535	519	453	90	5.562
De 26 a 50 trabajadores	36	34	71	65	47	19	690
De 51 a 100 trabajadores	51	54	69	67	55	11	757
De 101 a 500 trabajadores	187	141	222	196	151	19	2.126
De 501 a 1.000 trabajadores	101	38	109	95	64	5	866
De 1.001 a 10.000 trabajadores	182	120	173	211	103	3	1.704
Más de 10.000 trabajadores	0	0	10	0	0	0	12
TOTAL de contratos	936	702	1.189	1.153	873	147	11.717

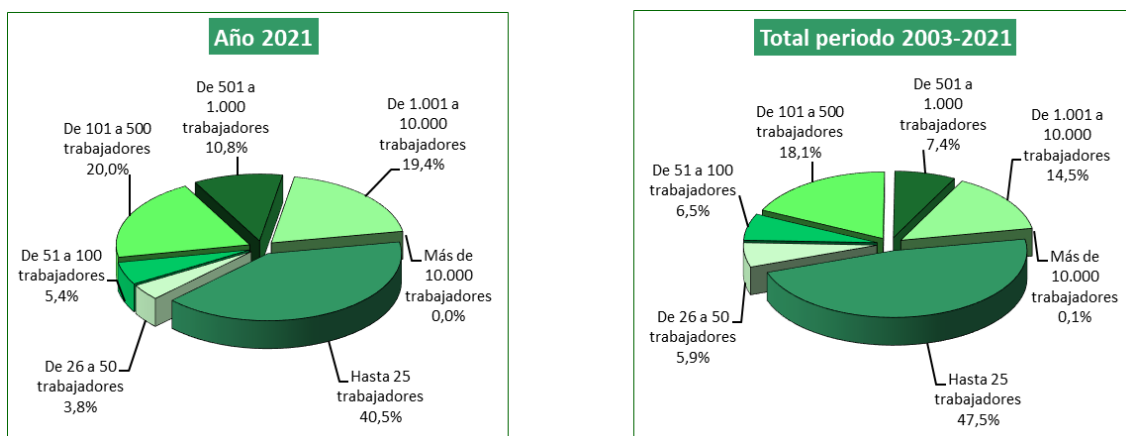
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2021, el 49,8% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 40,5%.

Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2021, el 59,8% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 personas trabajadoras. Las pequeñas empresas de hasta 25 personas trabajadoras concentran el 47,5% de ese tipo de contratos.

Gráfico 8.6. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.

Año 2021 y total del periodo 2003-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2021.

En el año 2021 hubo un total de 287 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con un aumento del 5,5% con respecto a 2020. Estos contratos pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres: en 213 casos las mujeres víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 74 casos, por hombres.

De 2005 a 2021 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género ha sido de 3.701.

Tabla 8.11. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género, por sexo de quien sustituye.

Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2021.

Sexo	Año	2021	2020	2019	2018	2017	2005	Periodo 2005-2021
	Mujer		213	183	222	230	266	30
Hombre		74	89	116	83	118	8	1.176
TOTAL de contratos		287	272	338	313	384	38	3.701

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2021.

La cifra de contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia que se han suspendido o extinguido conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo ha subido en el último quinquenio (de 106 en 2016 a 117 en 2021).

En el año 2021, el 75,2% de las mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido que percibieron la prestación contributiva eran de nacionalidad española.

Tabla 8.12. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2021.

Nacionalidad	Año						Periodo 2006-2020
	2021	2020	2019	2018	2017	2006	
Española	88	81	101	87	95	10	1.067
Extranjera	29	26	18	17	11	3	223
TOTAL de contratos	117	107	119	104	106	13	1.290

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.7. Servicios¹ iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2021.

En el periodo 2012-2021, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a 307.260 mujeres demandantes de empleo 987.436 servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Tabla 8.13. Servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género.

Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2021.

Servicios y personas	Año						Periodo 2012-2021	
	2021	2020	2019	2018	2017	2012		
Servicios iniciados	Servicios	199.529	143.680	148.302	119.968	83.986	22.135	987.436
	Personas	50.017	43.073	44.024	37.285	30.430	8.697	307.260
Servicios finalizados	Servicios	194.892	142.004	146.083	119.957	83.963	24.992	987.260
	Personas	50.000	43.638	44.402	37.285	30.427	9.542	317.696

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

¹ Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

En el año 2021, se han iniciado 6.895.968 servicios para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción profesional de 2.359.366 mujeres demandantes de empleo. De estos, 199.529 eran servicios que se prestaron a 50.017 mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 8.14. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2021.

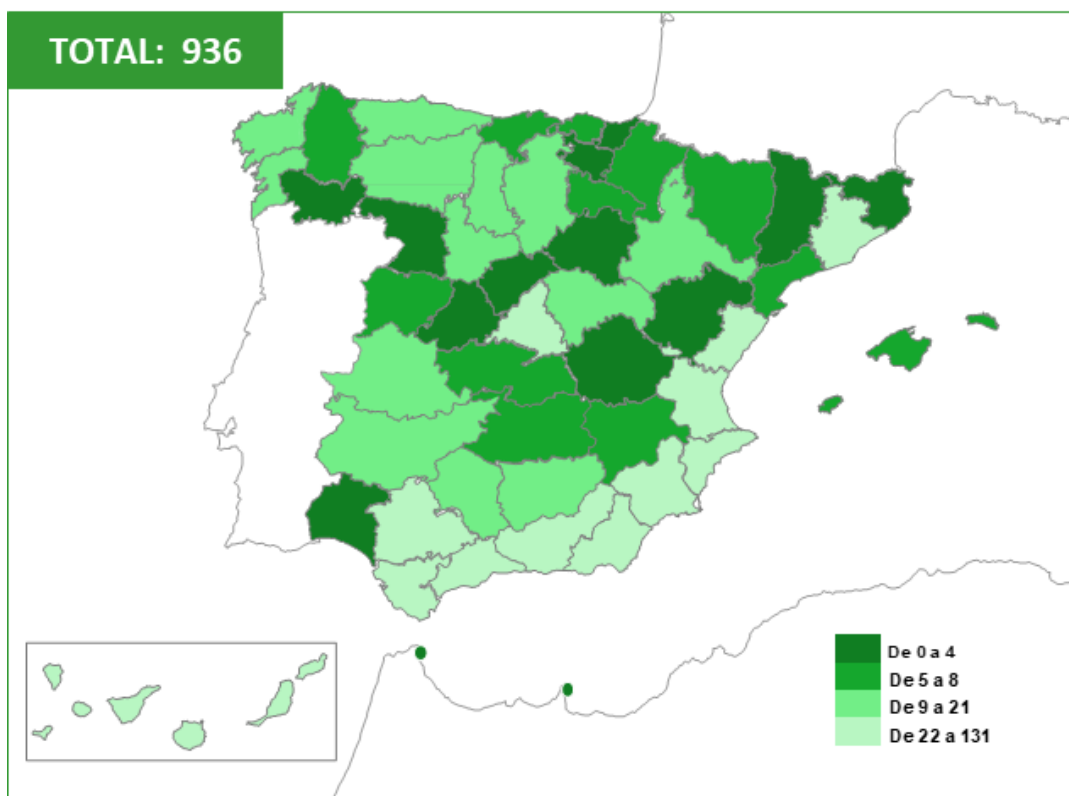
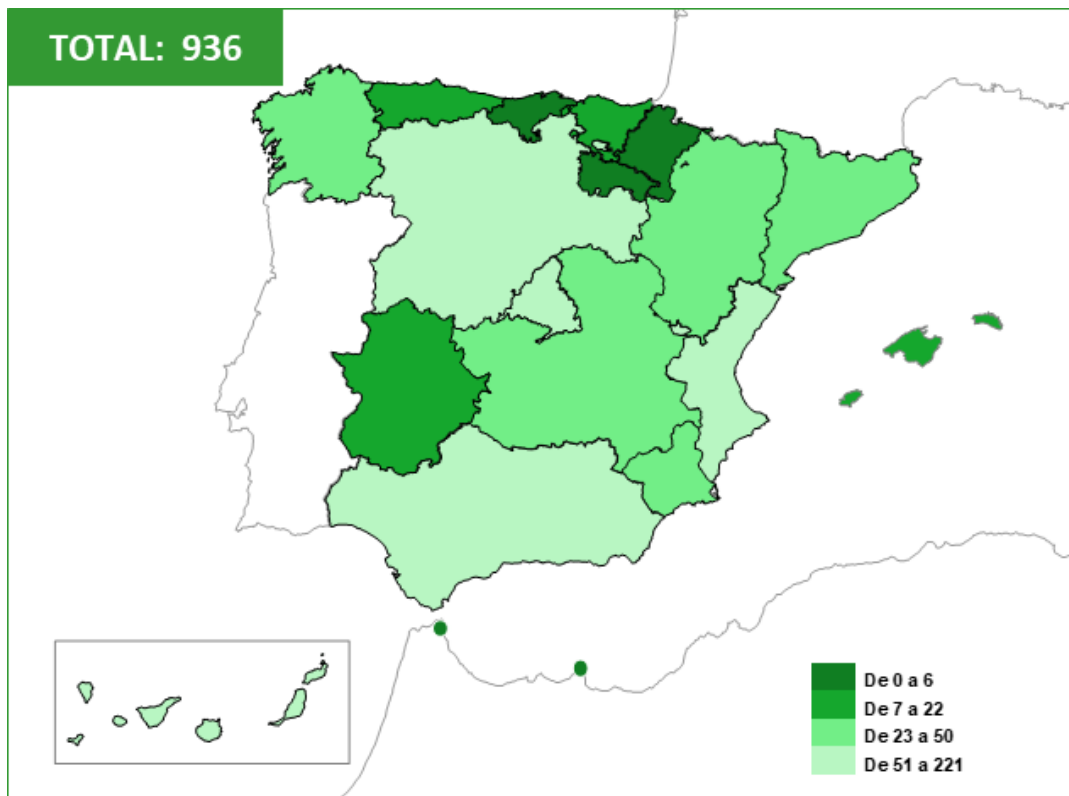
Servicios y personas Comunidad autónoma	Servicios iniciados e itinerarios iniciados sin servicios				Servicios finalizados			
	Todas las mujeres		Mujeres VVG		Todas las mujeres		Mujeres VVG	
	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas
Andalucía	1.299.709	468.567	32.461	10.159	981.541	472.578	32.368	10.188
Aragón	427.412	107.981	14.451	1.931	375.754	103.235	14.276	1.939
Principado de Asturias	230.160	60.760	9.063	1.858	170.814	59.121	8.947	1.876
Illes Balears	299.314	79.524	15.075	1.995	279.336	87.449	14.965	1.997
Canarias	411.671	124.019	9.732	2.792	373.366	120.901	9.737	2.851
Cantabria	97.620	32.226	2.651	467	66.466	29.707	2.659	472
Castilla y León	250.480	97.356	5.293	1.745	195.287	91.786	5.276	1.749
Castilla-La Mancha	305.706	141.386	8.765	3.004	254.090	130.761	8.457	2.990
Cataluña	379.373	218.294	24.914	7.068	348.978	246.969	21.479	6.782
Comunitat Valenciana	695.059	237.631	18.818	5.602	479.669	236.309	18.559	5.621
Extremadura	256.607	82.035	7.413	1.903	211.485	79.848	7.312	1.909
Galicia	353.255	137.249	5.190	1.925	303.975	117.143	5.126	1.928
Comunidad de Madrid	623.502	272.239	16.252	3.955	609.826	292.188	16.211	3.973
Región de Murcia	697.368	146.264	18.518	3.194	664.058	150.074	18.440	3.196
Comunidad Foral de Navarra	222.643	44.008	4.349	716	181.024	42.497	4.342	714
País Vasco	266.331	82.131	4.448	1.121	200.826	69.078	4.608	1.214
La Rioja	57.148	16.881	1.669	367	38.647	16.045	1.668	369
Ceuta	15.194	6.006	334	143	9.962	4.782	337	159
Melilla	7.416	4.809	133	72	6.927	4.550	125	73
TOTAL de contratos	6.895.968	2.359.366	199.529	50.017	5.752.031	2.355.021	194.892	50.000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

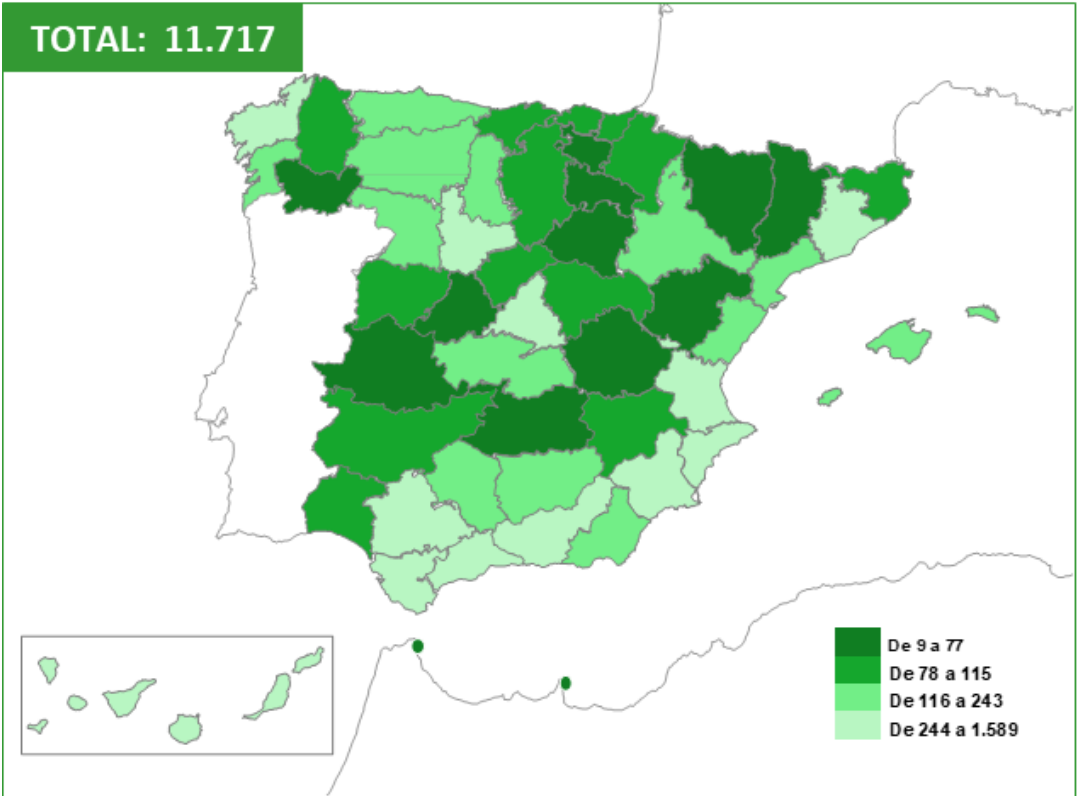
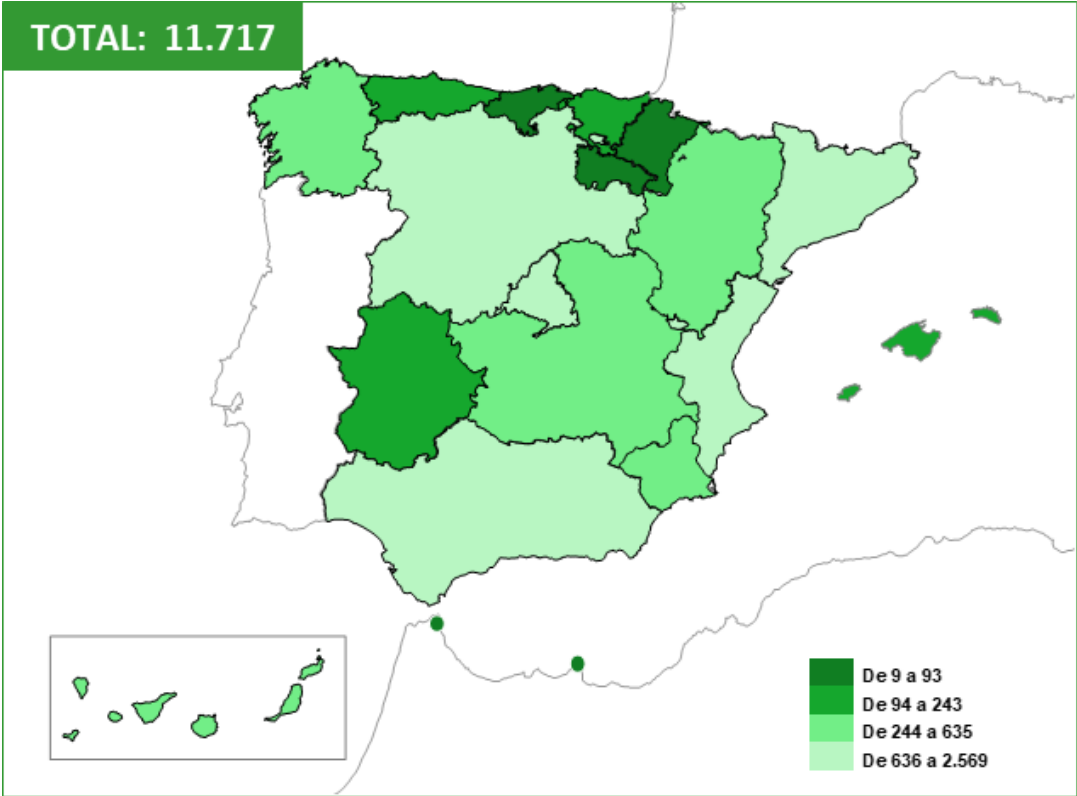
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
 Total del periodo 2003-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.15. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2021.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	936	100,0	241	25,7	695	74,3
ANDALUCÍA	221	23,6	31	3,3	190	20,3
Almería	30	3,2	3	0,3	27	2,9
Cádiz	28	3,0	5	0,5	23	2,5
Córdoba	21	2,2	4	0,4	17	1,8
Granada	44	4,7	9	1,0	35	3,7
Huelva	3	0,3	1	0,1	2	0,2
Jaén	17	1,8	3	0,3	14	1,5
Málaga	41	4,4	2	0,2	39	4,2
Sevilla	37	4,0	4	0,4	33	3,5
ARAGÓN	25	2,7	5	0,5	20	2,1
Huesca	5	0,5	0	0,0	5	0,5
Teruel	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Zaragoza	19	2,0	4	0,4	15	1,6
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21	2,2	5	0,5	16	1,7
BALEARS, ILLES	7	0,7	5	0,5	2	0,2
CANARIAS	64	6,8	24	2,6	40	4,3
Palmas, Las	32	3,4	10	1,1	22	2,4
Santa Cruz de Tenerife	32	3,4	14	1,5	18	1,9
CANTABRIA	6	0,6	3	0,3	3	0,3
CASTILLA Y LEÓN	69	7,4	20	2,1	49	5,2
Ávila	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Burgos	9	1,0	0	0,0	9	1,0
León	14	1,5	5	0,5	9	1,0
Palencia	13	1,4	3	0,3	10	1,1
Salamanca	6	0,6	2	0,2	4	0,4
Segovia	4	0,4	3	0,3	1	0,1
Soria	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Valladolid	21	2,2	7	0,7	14	1,5
Zamora	0	0,0	0	0,0	0	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	30	3,2	5	0,5	25	2,7
Albacete	5	0,5	0	0,0	5	0,5
Ciudad Real	5	0,5	0	0,0	5	0,5
Cuenca	3	0,3	0	0,0	3	0,3
Guadalajara	9	1,0	4	0,4	5	0,5
Toledo	8	0,9	1	0,1	7	0,7
CATALUÑA	48	5,1	16	1,7	32	3,4
Barcelona	40	4,3	15	1,6	25	2,7
Girona	2	0,2	0	0,0	2	0,2
Lleida	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Tarragona	5	0,5	1	0,1	4	0,4
COMUNITAT VALENCIANA	188	20,1	60	6,4	128	13,7
Alicante/Alacant	80	8,5	22	2,4	58	6,2
Castellón/Castelló	26	2,8	12	1,3	14	1,5
Valencia/València	82	8,8	26	2,8	56	6,0
EXTREMADURA	22	2,4	8	0,9	14	1,5
Badajoz	12	1,3	5	0,5	7	0,7
Cáceres	10	1,1	3	0,3	7	0,7
GALICIA	50	5,3	14	1,5	36	3,8
Coruña, A	18	1,9	5	0,5	13	1,4
Lugo	8	0,9	6	0,6	2	0,2
Ourense	4	0,4	0	0,0	4	0,4
Pontevedra	20	2,1	3	0,3	17	1,8
MADRID, COMUNIDAD DE	131	14,0	35	3,7	96	10,3
MURCIA, REGIÓN DE	26	2,8	3	0,3	23	2,5
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	6	0,6	0	0,0	6	0,6
PAÍS VASCO	13	1,4	5	0,5	8	0,9
Araba/Álava	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Bizkaia	8	0,9	3	0,3	5	0,5
Gipuzkoa	4	0,4	2	0,2	2	0,2
RIOJA, LA	5	0,5	1	0,1	4	0,4
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
MELILLA	4	0,4	1	0,1	3	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.16. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Total del periodo 2003-2021.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	11.717	100,0	3.292	28,1	8.425	71,9
ANDALUCÍA	2.569	21,9	451	3,8	2.118	18,1
Almería	202	1,7	42	0,4	160	1,4
Cádiz	415	3,5	76	0,6	339	2,9
Córdoba	206	1,8	35	0,3	171	1,5
Granada	434	3,7	77	0,7	357	3,0
Huelva	87	0,7	11	0,1	76	0,6
Jaén	238	2,0	41	0,3	197	1,7
Málaga	493	4,2	79	0,7	414	3,5
Sevilla	494	4,2	90	0,8	404	3,4
ARAGÓN	342	2,9	131	1,1	211	1,8
Huesca	69	0,6	29	0,2	40	0,3
Teruel	30	0,3	12	0,1	18	0,2
Zaragoza	243	2,1	90	0,8	153	1,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	234	2,0	78	0,7	156	1,3
BALEARS, ILLES	132	1,1	46	0,4	86	0,7
CANARIAS	595	5,1	175	1,5	420	3,6
Palmas, Las	249	2,1	67	0,6	182	1,6
Santa Cruz de Tenerife	346	3,0	108	0,9	238	2,0
CANTABRIA	93	0,8	29	0,2	64	0,5
CASTILLA Y LEÓN	1.413	12,1	411	3,5	1.002	8,6
Ávila	56	0,5	13	0,1	43	0,4
Burgos	115	1,0	32	0,3	83	0,7
León	216	1,8	65	0,6	151	1,3
Palencia	224	1,9	40	0,3	184	1,6
Salamanca	92	0,8	50	0,4	42	0,4
Segovia	79	0,7	29	0,2	50	0,4
Soria	74	0,6	31	0,3	43	0,4
Valladolid	399	3,4	104	0,9	295	2,5
Zamora	158	1,3	47	0,4	111	0,9
CASTILLA-LA MANCHA	425	3,6	157	1,3	268	2,3
Albacete	115	1,0	33	0,3	82	0,7
Ciudad Real	77	0,7	30	0,3	47	0,4
Cuenca	33	0,3	14	0,1	19	0,2
Guadalajara	78	0,7	29	0,2	49	0,4
Toledo	122	1,0	51	0,4	71	0,6
CATALUÑA	797	6,8	291	2,5	506	4,3
Barcelona	535	4,6	196	1,7	339	2,9
Girona	90	0,8	35	0,3	55	0,5
Lleida	38	0,3	14	0,1	24	0,2
Tarragona	134	1,1	46	0,4	88	0,8
COMUNITAT VALENCIANA	1.985	16,9	496	4,2	1.489	12,7
Alicante/Alacant	661	5,6	181	1,5	480	4,1
Castellón/Castelló	191	1,6	58	0,5	133	1,1
Valencia/València	1.133	9,7	257	2,2	876	7,5
EXTREMADURA	168	1,4	71	0,6	97	0,8
Badajoz	95	0,8	44	0,4	51	0,4
Cáceres	73	0,6	27	0,2	46	0,4
GALICIA	635	5,4	196	1,7	439	3,7
Coruña, A	265	2,3	73	0,6	192	1,6
Lugo	101	0,9	41	0,3	60	0,5
Ourense	60	0,5	22	0,2	38	0,3
Pontevedra	209	1,8	60	0,5	149	1,3
MADRID, COMUNIDAD DE	1.589	13,6	531	4,5	1.058	9,0
MURCIA, REGIÓN DE	328	2,8	90	0,8	238	2,0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	80	0,7	23	0,2	57	0,5
PAÍS VASCO	243	2,1	90	0,8	153	1,3
Araba/Álava	42	0,4	18	0,2	24	0,2
Bizkaia	114	1,0	52	0,4	62	0,5
Gipuzkoa	87	0,7	20	0,2	67	0,6
RIOJA, LA	67	0,6	22	0,2	45	0,4
CEUTA	9	0,1	2	0,0	7	0,1
MELILLA	11	0,1	2	0,0	9	0,1
NO CONSTA	2	0,0	0	0,0	2	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.17. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad.
Año 2021.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	676	260	72,2	27,8	187	54	489	206
ANDALUCÍA	183	38	82,8	17,2	25	6	158	32
Almería	23	7	76,7	23,3	2	1	21	6
Cádiz	27	1	96,4	3,6	5	0	22	1
Córdoba	20	1	95,2	4,8	4	0	16	1
Granada	38	6	86,4	13,6	8	1	30	5
Huelva	1	2	33,3	66,7	0	1	1	1
Jaén	16	1	94,1	5,9	3	0	13	1
Málaga	28	13	68,3	31,7	0	2	28	11
Sevilla	30	7	81,1	18,9	3	1	27	6
ARAGÓN	17	8	68,0	32,0	3	2	14	6
Huesca	5	0	100,0	0,0	0	0	5	0
Teruel	1	0	100,0	0,0	1	0	0	0
Zaragoza	11	8	57,9	42,1	2	2	9	6
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	14	7	66,7	33,3	3	2	11	5
BALEARS, ILLES	4	3	57,1	42,9	4	1	0	2
CANARIAS	45	19	70,3	29,7	19	5	26	14
Palmas, Las	23	9	71,9	28,1	6	4	17	5
Santa Cruz de Tenerife	22	10	68,8	31,3	13	1	9	9
CANTABRIA	6	0	100,0	0,0	3	0	3	0
CASTILLA Y LEÓN	45	24	65,2	34,8	13	7	32	17
Ávila	1	0	100,0	0,0	0	0	1	0
Burgos	7	2	77,8	22,2	0	0	7	2
León	7	7	50,0	50,0	3	2	4	5
Palencia	7	6	53,8	46,2	1	2	6	4
Salamanca	5	1	83,3	16,7	2	0	3	1
Segovia	1	3	25,0	75,0	0	3	1	0
Soria	0	1	0,0	100,0	0	0	0	1
Valladolid	17	4	81,0	19,0	7	0	10	4
Zamora	0	0	-	-	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	22	8	73,3	26,7	2	3	20	5
Albacete	4	1	80,0	20,0	0	0	4	1
Ciudad Real	4	1	80,0	20,0	0	0	4	1
Cuenca	2	1	66,7	33,3	0	0	2	1
Guadalajara	6	3	66,7	33,3	2	2	4	1
Toledo	6	2	75,0	25,0	0	1	6	1
CATALUÑA	26	22	54,2	45,8	10	6	16	16
Barcelona	20	20	50,0	50,0	9	6	11	14
Girona	1	1	50,0	50,0	0	0	1	1
Lleida	0	1	0,0	100,0	0	0	0	1
Tarragona	5	0	100,0	0,0	1	0	4	0
COMUNITAT VALENCIANA	138	50	73,4	26,6	49	11	89	39
Alicante/Alacant	61	19	76,3	23,8	18	4	43	15
Castellón/Castelló	19	7	73,1	26,9	9	3	10	4
Valencia/València	58	24	70,7	29,3	22	4	36	20
EXTREMADURA	19	3	86,4	13,6	8	0	11	3
Badajoz	10	2	83,3	16,7	5	0	5	2
Cáceres	9	1	90,0	10,0	3	0	6	1
GALICIA	35	15	70,0	30,0	13	1	22	14
Coruña, A	11	7	61,1	38,9	5	0	6	7
Lugo	5	3	62,5	37,5	5	1	0	2
Ourense	4	0	100,0	0,0	0	0	4	0
Pontevedra	15	5	75,0	25,0	3	0	12	5
MADRID, COMUNIDAD DE	82	49	62,6	37,4	25	10	57	39
MURCIA, REGIÓN DE	18	8	69,2	30,8	3	0	15	8
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	1	83,3	16,7	0	0	5	1
PAÍS VASCO	11	2	84,6	15,4	5	0	6	2
Araba/Álava	0	1	0,0	100,0	0	0	0	1
Bizkaia	7	1	87,5	12,5	3	0	4	1
Gipuzkoa	4	0	100,0	0,0	2	0	2	0
RIOJA, LA	4	1	80,0	20,0	1	0	3	1
CEUTA	0	0	-	-	0	0	0	0
MELILLA	2	2	50,0	50,0	1	0	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.18. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia, tipo de contrato y nacionalidad. Valores absolutos y distribución porcentual.

Total del período 2003-2021.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	9.449	2.268	80,6	19,4	2.669	623	6.780	1.645
ANDALUCÍA	2.263	306	88,1	11,9	408	43	1.855	263
Almería	164	38	81,2	18,8	34	8	130	30
Cádiz	399	16	96,1	3,9	76	0	323	16
Córdoba	186	20	90,3	9,7	32	3	154	17
Granada	372	62	85,7	14,3	72	5	300	57
Huelva	73	14	83,9	16,1	9	2	64	12
Jaén	214	24	89,9	10,1	37	4	177	20
Málaga	412	81	83,6	16,4	65	14	347	67
Sevilla	443	51	89,7	10,3	83	7	360	44
ARAGÓN	242	100	70,8	29,2	94	37	148	63
Huesca	42	27	60,9	39,1	17	12	25	15
Teruel	21	9	70,0	30,0	8	4	13	5
Zaragoza	179	64	73,7	26,3	69	21	110	43
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	203	31	86,8	13,2	67	11	136	20
BALEARS, ILLES	102	30	77,3	22,7	33	13	69	17
CANARIAS	490	105	82,4	17,6	147	28	343	77
Palmas, Las	212	37	85,1	14,9	54	13	158	24
Santa Cruz de Tenerife	278	68	80,3	19,7	93	15	185	53
CANTABRIA	84	9	90,3	9,7	26	3	58	6
CASTILLA Y LEÓN	1.168	245	82,7	17,3	341	70	827	175
Ávila	48	8	85,7	14,3	13	0	35	8
Burgos	88	27	76,5	23,5	24	8	64	19
León	167	49	77,3	22,7	51	14	116	35
Palencia	181	43	80,8	19,2	33	7	148	36
Salamanca	86	6	93,5	6,5	48	2	38	4
Segovia	59	20	74,7	25,3	20	9	39	11
Soria	44	30	59,5	40,5	19	12	25	18
Valladolid	357	42	89,5	10,5	92	12	265	30
Zamora	138	20	87,3	12,7	41	6	97	14
CASTILLA-LA MANCHA	343	82	80,7	19,3	124	33	219	49
Albacete	99	16	86,1	13,9	28	5	71	11
Ciudad Real	62	15	80,5	19,5	23	7	39	8
Cuenca	27	6	81,8	18,2	12	2	15	4
Guadalajara	54	24	69,2	30,8	19	10	35	14
Toledo	101	21	82,8	17,2	42	9	59	12
CATALUÑA	566	231	71,0	29,0	219	72	347	159
Barcelona	370	165	69,2	30,8	149	47	221	118
Girona	67	23	74,4	25,6	23	12	44	11
Lleida	25	13	65,8	34,2	9	5	16	8
Tarragona	104	30	77,6	22,4	38	8	66	22
COMUNITAT VALENCIANA	1.570	415	79,1	20,9	398	98	1.172	317
Alicante/Alacant	528	133	79,9	20,1	141	40	387	93
Castellón/Castelló	135	56	70,7	29,3	41	17	94	39
Valencia/València	907	226	80,1	19,9	216	41	691	185
EXTREMADURA	151	17	89,9	10,1	65	6	86	11
Badajoz	84	11	88,4	11,6	39	5	45	6
Cáceres	67	6	91,8	8,2	26	1	41	5
GALICIA	543	92	85,5	14,5	172	24	371	68
Coruña, A	227	38	85,7	14,3	66	7	161	31
Lugo	81	20	80,2	19,8	35	6	46	14
Ourense	48	12	80,0	20,0	18	4	30	8
Pontevedra	187	22	89,5	10,5	53	7	134	15
MADRID, COMUNIDAD DE	1.119	470	70,4	29,6	399	132	720	338
MURCIA, REGIÓN DE	280	48	85,4	14,6	71	19	209	29
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	64	16	80,0	20,0	17	6	47	10
PAÍS VASCO	194	49	79,8	20,2	71	19	123	30
Araba/Álava	35	7	83,3	16,7	16	2	19	5
Bizkaia	94	20	82,5	17,5	38	14	56	6
Gipuzkoa	65	22	74,7	25,3	17	3	48	19
RIOJA, LA	51	16	76,1	23,9	16	6	35	10
CEUTA	6	3	66,7	33,3	0	2	6	1
MELILLA	8	3	72,7	27,3	1	1	7	2
NO CONSTA	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).